

Guayaquil, 10 de noviembre del 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTA

De conformidad con los dispuestos en los estatutos sociales de **SUPRAMAGIC** Sociedad Anónima Ecuatoriana, pongo a vuestra consideración el informe de Comisario, para lo cual fui contratado.

He practicado un examen al Balance General de **SUPRAMAGIC S.A.** Nuestro examen fue preparado de acuerdo con normas internacionales de Auditoría, estas normas exigen que se cumpla con los siguientes parámetros:

1. Selección de muestras representativas para verificar la razonabilidad de las principales cuentas que forman el Balance General.
2. Verificar el cumplimiento de las responsabilidades como agente de retención ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Evaluación de los cumplimiento de presentación de reportes al Servicio de Rentas Internas
4. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por los Accionistas de la compañía.
5. Verificar la adecuada presentación del Balance General, el cual fue ajustado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Es importante resaltar que si recibí adecuada y oportunamente la información financiera pertinente, adicionalmente el Representante Legal de **SUPRAMAGIC S. A.** si brindo la colaboración esperada.

Informe del Comisario:

El Balance General de **SUPRAMAGIC S. A.** sociedad anónima Ecuatoriana, cortados al 31 de diciembre del 2012 si presenta razonablemente la situación financiera de la compañía y fueron ajustados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). No se elaboró el Estado de Resultado por que la Compañía no realizó ninguna actividad económica. La administración si cumplió con las disposiciones legales vigentes y las emitidas por los accionistas

Atentamente,


Ing. Máximo Jácome Marín
C.I. 090224994-5
Comisario